

**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripción en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

El Capitan general de Castilla la Nueva dice con fecha 9 que, segun parte que le ha dirigido el 8 el comandante general de Ciudad-Real y tropas de operaciones de la Mancha, á las dos de la tarde de aquel dia se le habian presentado el titulado general carlista D. Blas Royo de Leon, comandante general que se nombraba de las provincias de la Mancha, Toledo y Extremadura, y su segundo el titulado coronel de caballería D. Mariano Peco, los cuales habian hecho su sumision á la Reina (Q. D. G.) y su Gobierno ante el Jefe político, el alcalde y otras personas de distincion de Ciudad-Real.

El capitan general de Aragon traslada en 6 de Noviembre el parte detallado de las operaciones del comandante general de Huesca D. Ramon Anglés y rendicion de la faccion republicana de las Cinco Villas.

En 29 de Octubre supo que el comandante de la guardia civil D. Antonio Pano perseguia á la faccion republicana, y habia llegado á Linas: á las dos de la tarde el general Anglés salió de Huesca para secundarle, llevando una companía de infantería y 36 caballos.

A las dos de la madrugada del 31 recibió aviso de que la faccion habia pasado la barca de Puen de Luna, camino de Montmesa. Temiendo entonces que fuese á Huesca, el general Anglés se dirigió allá con la fuerza del comandante Pano, que se le habia incorporado, y como en Lupiñen corrian rumores de la próxima entrada de los republicanos en la capital, aceleró su marcha; pero antes de llegar supo con certeza que la ciudad de Huesca, invadida efectivamente por algunas horas, habia sido evacuada, y entonces continuó la persecucion hasta alcanzar la faccion en Siétamo á las seis y media de la noche, á pesar del tiempo horroroso que hacia.

El comandante general retrocedió para activar la marcha de la infantería, dificultada por la oscuridad y el temporal; y al volver á Siétamo ordenó un ataque á la bayoneta contra los facciosos refugiados en la plaza, la iglesia y otros puntos. Ejecutóse con bizarría, no obstante el vivo fuego del enemigo, hasta que las tropas ocuparon varios edificios próximos á los de los rebeldes, cuyas avenidas fueron inmediatamente tomadas, en términos que al dia siguiente no pudo evadirse uno solo de los facciosos entrados en el pueblo.

Finalmente á las cinco de la tarde cayeron en poder del general Anglés 203 hombres, nueve de ellos gefes y oficiales, 82 caballos y todas sus armas.

Quedó con esto completamente destruida la faccion en que mas confianza tenian los revolucionarios de Aragon, que cifraban sus esperanzas en D. Manuel Abad.

El Capitan general de Cataluña, desde su cuartel general de Cervera con fecha 6 del actual, traslada un parte del comandante militar de Torá, en que participa que en la noche del 30 de Octubre fue atacado el fuerte de dicha villa por unos cien trabucaires, los cuales reunieron todas las escalas que habia en el pueblo y á cuantos vecinos encontraron, con el fin de obligarles á ser los primeros que diesen el asalto que intentaban; y que la brillante defensa que hizo el destacamento y la aproximacion de las tropas les obligó á retirarse al dia siguiente, dejando infinidad de picos, azadones y otras herramientas.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

Gobierno político de la provincia de Ciudad-Real.—Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que el general carlista D. Blas María Royo, que se titulaba comandante general de las provincias de Ciudad-Real, Toledo y Extremadura, y el coronel D. Mariano Peco, se han presentado en esta sometiendo al Gobierno de S. M. la Reina. Esta presentacion se ha verificado ante el Sr. comandante general, mi autoridad y el alcalde.

Otros varios facciosos se han acogido á la piedad de S. M., y el cabecilla D. Ramon Muñoz, que mandaba los

restos de la faccion batida en Casas-Ibañez, se presentará mañana. En Gargayuela, pueblo de Extremadura, lo han hecho diez y seis y un oficial.

Como tenia anunciado á V. E., muy en breve podré participarle la completa pacificacion de este pais, y cumplo gustoso con el deber de decirle que tan satisfactorio resultado se debe á la activa é inteligente solicitud del brigadier D. José María Sanz.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudad-Real 8 de Noviembre de 1848.—Excmo. Sr.—José Osorio.—Excmo. señor Ministro de la Gobernacion del Reino.

El Jefe político de Valencia, en comunicacion de 6 del corriente, participa á este ministerio que se habian presentado al jefe de la columna que opera en el partido del Villar, doce individuos procedentes de las facciones que invadieron aquella villa, los cuales pedian que se les concediese el indulto.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 9 del corriente, de no ocurrir novedad.

**MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.**

*Comercio exterior.*

Por el ministerio de Estado se remite á este de Comercio, Instruccion y Obras públicas una comunicacion del cónsul general de España en Odessa manifestando haberse perdido la cosecha de cereales en las provincias litorales del mar de Azof, y casi agotado los depósitos en el mismo, y como esta extraordinaria circunstancia puede ser útil á nuestros negociantes, y favorecer la salida del excedente de los cereales nacionales, remite, para el uso conveniente, el precio corriente de aquella plaza, cuyo extracto es el que sigue:

EXTRACTO del precio corriente remitido por el consul de S. M. en Odessa, relativo al precio de los cereales y cantidad de los mismos en depósito, preparados para su exportacion, como tambien el curso de los fletes.

**CURSO DE LOS FLETES.**

Marsella.....	Por carga.....	Francos.....	3
Argel.....	Id.....	Id.....	»
Amberes.....	Tonelada.....	Schel.....	60
Génova.....	Mina.....	Libras.....	»
Liorna.....	Saco.....	Sueldos.....	30
Trieste.....	Staro.....	Keutz.....	36
Malta.....	Salma.....	Escudos.....	»
Inglaterra.....	Tonelada.....	Schel.....	65
Constantinopla.....	Kilo.....	Paros.....	»

**DEPOSITO APROXIMATIVO DE CEREALES EN EL PUERTO DE ODESSA.**

Trigo.....	Fanegas.....	4,128,500
Centeno.....	Id.....	29,600
Cebada.....	Id.....	»
Avena.....	Id.....	55,500
Maiz.....	Id.....	»
Habichuelas.....	Id.....	»
Linaza.....	Id.....	48,500

**PRECIOS DE LOS GRANOS.**

	R.	K.	R.	K.
Trigo duro, el stchetro.....	6	14	á 6	42
Id. tierno, primera calidad, id.....	6	57	á 6	85
Id. id., segunda calidad, id.....	5	28	á 5	71
Centeno, id.....	3	20	á 3	71
Cebada, id.....	3	»	á 3	14
Avena, id.....	3	»	á 3	44

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento del comercio.

Madrid 7 de Noviembre de 1848.—El director general, C. Bordiu.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**ADMINISTRACION DEL CORREO GENERAL.**

Desde mañana 10 del corriente continúa la quema de cartas sobrantes fuera de la puerta de Recoletos, cuya ope-

racion, á que se dió principio en 24 de Octubre último, se habia suspendido por el temporal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 9 de Noviembre de 1848.—Mariano Herrero.

**SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.**

El colegio nacional de Sordo-mudos, que por Reales disposiciones está bajo la inmediata inspeccion y direccion de la sociedad económica matritense, posee varios censos y créditos en la provincia de Cádiz, que le fueron adjudicados en pago de los fondos que le pertenecian, á consecuencia de la pension que cobraba sobre la mitra de su obispado. Y deseando la sociedad utilizarlos en beneficio del colegio, ha dispuesto su enagenacion bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se abre un concurso público para los que deseen interesarse en la adquisicion de los indicados censos y créditos.

2.ª El término del concurso será hasta el dia 28 de Diciembre del presente año.

3.ª Durante este plazo se admitirán en la secretaria de la misma sociedad matritense, bien por el correo ó á la mano, pliegos cerrados de las personas que deseen hacer proposiciones.

4.ª Estos pliegos se abrirán el dia 28 en la sesion pública que acostumbra á celebrar la sociedad para exámenes y reparticion de premios á los alumnos del colegio, publicándose el contenido de cada pliego inmediatamente despues de su apertura.

5.ª El secretario de la sociedad dará cuenta de las posturas hechas, y las comunicará á la junta directiva del colegio para su deliberacion.

6.ª Esta decidirá si la proposicion del mejor postor en el todo ó en cada caso es ó no admisible, haciendo en la primera hipótesis la adjudicacion, ó volviendo en el segundo á llamar concurso de compradores.

7.ª Los que deseen enterarse de los censos y créditos puestos en venta, acudirán en Madrid á la secretaria de la sociedad económica matritense ó al colegio de sordo-mudos, ó á la redaccion del *Amigo del Pais*, los tres puntos situados en la calle del Turco, núm. 9 y 11, ó bien á la secretaria de la sociedad económica de Cádiz, ó á la de Sevilla, ó á casa de D. Andres Ferry, vecino de dicha ciudad de Cádiz, donde se les prestarán las noticias que deseen, advirtiéndole que el principal efecto puesto en venta es una parte del censo de 400,000 rs. de capital impuesto sobre la hacienda de olivar, nombrada Grifa, situada en el término de la villa de Lebrija, por cuya parte estan ofreciendo al colegio 15,000 rs. vn.

Madrid 6 de Noviembre de 1848.—Francisco Hilarion Bravo, secretario.

**INTENDENCIA GENERAL MILITAR.**

Con arreglo á lo mandado en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, ha dispuesto la intendencia general militar convocar á una segunda y doble subasta para contratar el servicio de la hospitalidad militar del distrito de Galicia por término de dos años, desde 1.º de Enero de 1849 á fin de Diciembre de 1850, cuyo acto se realizará simultáneamente en los estrados de la intendencia militar de aquel distrito y en los de la referida intendencia general, á la una del dia 23 del presente mes de Noviembre.

En su consecuencia, los que gusten interesarse en dicho servicio por los citados dos años, y con sujecion al pliego general de condiciones, que estará de manifiesto en la secretaria de ambas intendencias, podrán remitir á la misma en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido las proposiciones en que se fije clara y terminantemente el precio en que se convienen á encargarse del expresado servicio, en el concepto que ha de ser mas ventajoso que el de 4 rs. y 23½ mrs. por estancia, ofrecido por D. Juan Nepomuceno de Francisco, quien se ha obligado á sostenerle en la referida subasta; y debiendo ser tambien suscritas y abonadas las expresadas proposiciones que se hagan por persona ó personas que á juicio de ambos juzgados sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presenten despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las

admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Remigio Salomon, caballero de la Real órden americana de Isabel la Católica por accion de guerra, juez de primera instancia de la ciudad de Denia y su partido.

Hago saber que en este juzgado y escribanía del actuario penden autos instados por el procurador D. Policarpo Villalobos, en nombre del Excmo. Sr. duque de Medinaceli, sobre que los vecinos y terratenientes de la villa de Jabea, de este partido, continúen pagando á S. E. las prestaciones, rentas y demas que le correspondian como señor territorial, en cuyos autos, en providencia de 20 de Setiembre último, se declaró á dicho Excmo. Sr. duque de Medinaceli por cumplido con lo dispuesto en los decretos de las Cortes de 6 de Agosto de 1811, de 3 de Mayo de 1823 y de 26 de Agosto del año 1837; y en su consecuencia se mandó que se continuasen pagando á aquel, como señor territorial, por los vecinos y terratenientes de Jabea, las rentas, pensiones y demas que le adeuden en los términos pactados en las cartas pueblas, cuyos testimonios tenia presentados, y segun la costumbre y práctica observadas, reservando á unos y otros su derecho para que por el de que se creyeren asistidos le dedujesen y ejercitasen, dónde, cuándo y como correspondiese. Y para que llegue á noticia de los referidos terratenientes, á pedimento del expresado procurador Villalobos, se publica el presente edicto, que servirá de notificación en forma, el cual se insertará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia.

Dado y firmado en Denia á 23 de Octubre de 1848.—Remigio Salomon.—Por su mandado, Luis Miguel Sanchis.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriol, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del Sr. D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano del número de la misma, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, una casa que se está edificando en la poblacion de Chamberí y sitio que llaman Charco de Mena, que tiene de sitio 5792 pies, y ha sido valuada con los materiales que alli existen, en la cantidad de 15,794 rs.

Quien quisiere comprar dicha finca acuda al citado juzgado y escribanía, donde se admitiran las posturas que se hicieren siendo arregladas; en la inteligencia de que para su remate se halla señalado el dia 13 de Diciembre próximo en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, á las doce en punto de su mañana.

Madrid 7 de Noviembre de 1848.—Jacinto Gaona y Loeches.

D. José Antonio Quero, abogado de los tribunales de justicia del reino, y por S. M. juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término improrrogable de 30 dias á la muger del difunto José Miguel, natural que fue del pueblo de Rocafut y vecino de la ciudad de Barcelona, de oficio zapatero y de 30 años de edad, que falleció en Serrato el dia 2 del mes de Julio del presente año, viniendo de los baños de Carratraca con direccion á la ciudad de Ronda, con el objeto de mudar de aires, de resultas de una tisis fulminante que padecia, á fin de que dentro del expresado término se presente la citada viuda en este juzgado, por medio de procurador de este número con poder bastante, á usar de su derecho en las diligencias sumarias pendientes sobre dicho acaecimiento, y á percibir la cantidad de 734 rs. y otros efectos propios del citado su marido; bajo apercibimiento que no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Campillos 2 de Noviembre de 1848.—José Antonio Quero.—Por mandado de S. S., Joaquin Sanchez Luna.

Tribunal de Comercio.—El Sr. juez comisario de la quiebra de D. Tomas Ibarbia y hermanos, evacuadas ya las diligencias de ocupacion, inventario y demas que previamente encarga la ley, ha señalado para celebrar la primera junta general de acreedores el dia 20 del corriente mes á las once de su mañana en la sala de audiencia de este tribunal, plazuela de la Leña, núm. 14, piso principal.

Lo que se hace saber á cuantos sean tales acreedores, á fin de que concurran á ella por sí ó por medio de otra persona con poder bastante, para evitar el perjuicio que de no verificarlo pudiera ocasionárseles.

Madrid 8 de Noviembre de 1848.—José de Celis Ruiz.

Tribunal de comercio.—Consecuente á lo manifestado en los anuncios de este tribunal, insertos en los Diarios y Gacetas de los dias 15, 16 y 28 de Agosto, se celebró en 4 de Setiembre siguiente la junta de accionistas de la compañía de transportes generales de España, y en ella convalidaron en nombrar tres liquidadores, que lo fueron por unanimidad los Sres. D. José Diez Martin, D. Miguel Puche y Bautista y D. Pablo Avevilla, á quienes ademas se facultó: primero, para proceder á la liquidacion de la compañía, con arreglo á las disposiciones del Código de comercio; segundo, para representar á la misma compañía en todos sus derechos y acciones, y ejerciten las civiles y criminales de que la consideren asistida en toda clase de juicios, y en todas las instancias, otorgando el correspondiente poder á favor de procuradores; tercero, para que por sí ó por medio de otro asistan á los juicios de conciliacion, siendo demandantes ó demandados; y cuarto, para hacer toda clase de gestiones judiciales ó extrajudiciales que crean conducentes á la defensa de los derechos de la compañía disuelta, á la realizacion de cualesquiera derechos ó bienes que la correspondan, y á que se aclaren tambien y hagan efectivos los que hoy no esten reconocidos, asi contra los individuos de la direccion y de la junta de gobierno, como contra cualesquiera otras personas.

Todo lo cual se hace saber por acuerdo del tribunal y á solicitud de los Sres. liquidadores nombrados para los fines que haya lugar por derecho.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á las personas que por cualquier concepto se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del comandante D. Pedro Ortega y Zafra, para que dentro de 30 dias le deduzcan en forma ante el indicado juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don José María Montemayor, juez de primera instancia del cuartel del Barquillo en esta capital, se cita, llama y emplaza por tercero y último término, y el de nueve dias desde su publicacion, á D. José Luis de la Roshalet, vecino que ha sido y contador de la disuelta sociedad anónima, en esta corte, titulada La Confianza, para que dentro de dicho término comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, ó en cualquiera de las cárceles de esta corte, á responder á los cargos que le resultan de la causa que se le sigue con otros consortes por abusos en los intereses de dicha sociedad; apercibiéndole que de no comparecer se sustanciará y terminará dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Luis Treviño y Mendoza, juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Santo Domingo de la Calzada.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa fundada en esta santa iglesia catedral por D. Pedro Manzanares, vacante por haber contraído matrimonio D. Félix García, su último poseedor, para que en el término de 30 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta del Gobierno, que por primero y último les señalo, acudan por sí ó por procurador con poder bastante á deducirlo en este juzgado por la escribanía del infrascrito; con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar; pues por autos de 29 de Agosto y 31 de Octubre últimos, y á instancia de D. Julian Eladio y Doña María Manuela Vinuesa, vecinos de Burgos, así lo tengo mandado.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á 2 de Noviembre de 1848.—Luis Treviño y Mendoza.—Por su mandado, Pablo Bayo.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 4 de Noviembre.—(Del Comercio.)

De Chipiona nos escriben rogándonos rectifiquemos la noticia que, tomada de la Epoca, publicamos el otro dia sobre el naufragio de una polacra en aquella costa.

Parece que el jefe de marina del punto D. Narciso de Berzosa fue quien se presentó primero en el punto del naufragio, acompañado de nueve marineros; alli encontró algunos carabineros, y adoptó en el acto las medidas convenientes para evitar que la polacra fuese robada. Posteriormente se presentó la guardia civil, el administrador de rentas y el alcalde, todos los cuales, aunque en segundo orden, cumplieron sus respectivos deberes.

Se nos dice tambien que la polacra era siciliana y no sarda.

Idem 5.—(Del mismo.)

La Crónica de Gibraltar del 31 de Octubre publica una órden del general gobernador de aquella plaza, por la cual se sujetan los buques procedentes de los puertos de la Gran Bretaña é Irlanda que traigan patente limpia, á una observacion de 15 dias, mandándose que los que no la traigan sean admitidos á plática, y despedidos en seguida de la plaza.

Nos escriben de los Barrios que se estan haciendo alli los preparativos para llevar aguas potables á la poblacion, mejora que ha muchos años pedian los vecinos, como que es de las mas importantes y necesarias.

La obra está á cargo del arquitecto titular de Jerez de la Frontera D. José San Martin, á quien se ve constantemente ocupado en dirigir los trabajos, que adelantan mucho bajo su buena direccion.

La alegría es general en los Barrios, y se nos dice que si el arquitecto hace subir las aguas, como parece probable, por el puente del rio Palmones, que ha sido hasta ahora la principal dificultad, y con cuyo objeto ha hecho el ayuntamiento tantos sacrificios, adquirirá nuevos títulos al aprecio de la poblacion en premio de su celo y de sus conocimientos facultativos.

Ya dijimos ayer que el Excmo. ayuntamiento habia nombrado una comision de su seno para preparar el alojamiento de SS. AA. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda y su augusto esposo. Esta comision, de la que forma parte como presidente el Sr. alcalde D. José Torre Lopez, ha tenido el gusto ayer mismo de ver realizado su objeto, que ofrecia en Cádiz algunas dificultades por los inconvenientes que se han tocado para proporcionar los edificios públicos donde pudieran ser alojadas las augustas personas, y por la falta de tiempo para prepararlos y alhajarlos decentemente, conforme á los deseos de la corporacion municipal.

Estas y otras dificultades han sido vencidas, gracias al galante y generoso desprendimiento de un buen vecino de Cádiz, que accediendo á los ruegos de la comision, é impulsado por sus sentimientos de adhesion á los augustos Principes y por el noble deseo de ser útil al vecindario, se ha ofrecido á allanar por sí mismo los obstáculos á que aludimos.

El Sr. D. Manuel Ruiz Tagle, regidor del Excmo. ayuntamiento, y su Sra. esposa, se han prestado en efecto á desocupar su casa para que sea habitada por las augustas personas durante su permanencia en esta ciudad, ahorrando así á la poblacion los gastos de alguna entidad que habria

sido preciso hacer en cualquiera otro edificio que no estuviese bien preparado como este para proporcionar desde luego un alojamiento cómodo y digno á los ilustres huéspedes. Tal vez la casa no sea tan espaciosa como fuera de desear; pero el ayuntamiento al ofrecerla, y el Sr. Tagle y su señora al aceptar la honra de que sea habitada por SS. AA., cuentan, y no cuentan en vano, con la bondad é indulgencia de nuestros Principes.

Felicitemos á la comision del ayuntamiento por el buen resultado de sus gestiones, y celebremos sobremanera que quien se ha impuesto el honroso deber de ceder su casa á una Infanta de Castilla, y de ahorrar al pueblo gastos que de todos modos habrian sido sufragados con especial complacencia, sea un individuo de nuestra corporacion municipal, y una persona que ademas de sus recomendables circunstancias lleva un apellido de gratos é inolvidables recuerdos para Cádiz.

Antes de ayer acordó la junta provincial de Sanidad sujetar á observacion las procedencias de Inglaterra, Hamburgo, el Báltico y demas puntos donde se dice haber aparecido el cólera morbo. Aprobamos y aplaudimos esta determinacion, que contribuirá á calmar los temores del público, y que se esperaba del celo de nuestras autoridades. Hé aqui la comunicacion oficial que ayer hemos recibido:

La junta provincial de Sanidad marítima de este puerto ha acordado, con aprobacion del Sr. Jefe superior político, que las procedencias de Inglaterra y demas paises donde haya recelo de existir el cólera-morbo se sometan á ocho dias de observacion, si no trajeren novedad; y que se despidan, en cumplimiento de las órdenes vigentes, á las que vengán de donde conste de oficio padecerse dicha enfermedad.

Cádiz 3 de Noviembre de 1848.—José García Valladares, secretario.

Sevilla 5 de Noviembre.—(Del Diario de Sevilla.)

Antes de ayer á las cuatro y media de la tarde se dignó S. A. visitar el presidio peninsular de esta capital. Le esperaba el Sr. Jefe político, D. José María Bernis, comandante del establecimiento, el mayor D. Martín Lérica y los demas empleados. S. A. examinó todos los talleres y dependencias, y salió complacido del aseo, buen orden y severa disciplina que reina en el establecimiento, debido todo á los dignos jefes que lo dirigen. Al salir S. A. se dignó hacer una donacion de 2000 rs., con el objeto de que se sirviese un abundante rancho á los confinados. Nada tenemos que decir sobre este acto, que es una nueva prueba de su bondadoso corazon.

Posteriormente nos dicen que habia visitado el cuartel de artillería de montaña, donde se encontraba toda la oficialidad de este brillante cuerpo.

Idem 6.—(Del Independiente.)

Por la mayordomía mayor de S. A. se remitieron al señor Jefe superior de esta provincia en el dia de ayer 10,000 reales para que esta autoridad los distribuyese, entregando 2000 para el presidio, y los 8000 restantes entre el asilo de mendicidad y demas establecimientos de beneficencia de esta capital.

La procesion de nuestra Señora del Amparo, que debia verificarse en la tarde de este dia, parece se difiere para la del domingo próximo, á causa de que la afluencia de gentes será á la funcion de toros.

Tambien se nos ha dicho que para aquel dia, si se hallan SS. AA. en Sevilla, la procesion irá al Alcazar para que las personas Reales la vean desde las galerías de palacio.

Ha llegado á nuestra noticia que SS. AA. se han servido inscribirse como hermanos y ofrecido proteger la hermandad de nuestra Señora del Amparo, cuya sagrada imagen tuvieron á bien visitar dias pasados, como anunciamos.

Mucho ha complacido al público este rasgo de tierna y afectuosa devocion de los Principes á la Santísima Virgen, bajo la advocacion del Amparo, tan querida del religioso pueblo sevillano.

Barcelona 4 de Noviembre.—(Del Fomento.)

La Excmo. diputacion de esta provincia, á propuesta de la comision de monumentos históricos y artísticos de la misma, acaba de llenar la vacante que en dicha corporacion dejó á su muerte el malogrado escritor D. Pablo Piferrer y Fábregas, con el nombramiento para otro de sus vocales del acreditado profesor de pintura D. Pablo Milá y Fontanals.

Ayer partió para la corte nuestro compatriota el Ilmo. señor D. Gil Esteve, obispo de Puerto Rico. Despues de algunos dias de permanencia en Madrid pasará á Cádiz, en donde se embarcará para la capital de su obispado.

Santa Maria de Moyá 30 de Octubre.—(Del Barcelonés.)

Ayer nos ha hecho un gran servicio el capitan D. Cándido Carretero, comandante militar de este canton: á las once de la mañana le hemos visto salir de este pueblo acompañado de siete hombres armados y con direccion hacia Villanueva, para encerrarse sin duda en la casa fuerte; todos nos hemos quedado sorprendidos de verle salir de entre nosotros, sin que nadie supiese desde qué hora ni cuándo habia llegado, en un dia de tanto peligro, y qué objeto le habia traído.

Posteriormente supe que este bravo capitan habia tenido noticia que en este pueblo se hacian espuelas para la caballería facciosa, y que se fabricaba moneda falsa. Arrostrándolo todo, y pasando por entre la faccion, que en número de 100 hombres se hallaba por estos contornos, quiso mas exponerse á una muerte cierta que permitir que las gavillas recogiesen los efectos que dejo dichos, y que con tanta exactitud se le habian confidenciado; en efecto practicó su plan con tanto acierto, que es de seguro ha recogido una cantidad considerable de dinero en moneda de diferentes especies, todas de oro pero falsas, espuelas y armas de fuego, y á mas nos ha hecho el beneficio de darnos á co-

nocer los rapaces que hace algun tiempo arruinan los infelices ganaderos y payeses pagándoles con estas monedas.

Este jóven valiente, que reúne las mas bellas circunstancias, es el tipo perfecto de los oficiales instruidos de nuestro ejército; no lo apreciamos sino que le amamos; es atento, fino y obsequioso con toda clase de personas, así que nadie teme ir al fuerte cuando es llamado por él: al mas rudo payés recibe con la mas exquisita fineza y amabilidad: á esto sin duda debe el estar tan enterado de lo que pasa en su canton; pues ya ha practicado algunas operaciones en que lo demuestra.

Torá 31 de Octubre.—(Del mismo.)

Anteayer domingo tuvimos en esta á Cabrera con unos 200 hombres; llegó á la una de la tarde permaneciendo hasta ponerse el sol, tomó las alturas todas á fin de no ser sorprendido; no incomodó á nadie y ni aun hostilizó á los del fuerte, tomando la direccion hacia la montaña, en donde le dejaron los bagajeros que se llevó de esta, haciéndoles emboscar á fin de que no supiesen su direccion. No se produce mal, pero se conoce le es mas fácil hacerlo en castellano que no en el idioma del pais; le acompaña entre uno de los suyos un tal Ceballos.

Ayer á la una de la tarde (lunes) volvió á regresar la faccion al mando del Guerox de Ratera; fusilaron despues de recibir los auxilios espirituales á un confidente, por reincidente, y el segundo á quien desde esta guerra impone Cabrera tal castigo, segun el anuncio llevaban para fijar en la plaza; iba entre ellos su titulado jefe de estado mayor, luego principiaron á hostilizar el fuerte, queriendo obligar á los paisanos á llevar combustibles, por cuyo motivo quedó desierta la poblacion de hombres; al fin y postre lo que hicieron fue hacer un agujero en una casa del frente de dicho fuerte y quemar alguna hoz de leña, marchándose en seguida, por lo que se presume fue todo uno de los muchos ardides de Cabrera á fin de que se creyera era él propio el que practicaba tal operacion, y de esta manera llamar la atencion de las columnas (como así sucedió), y poder seguir su plan sin persecucion.

Gandesa 4.º de Noviembre.—(Del mismo.)

La faccion Gamundi, perseguida por las tropas del Maestrazgo, se ha presentado esta noche pasada en Fayon en número de unos 60 infantes y 14 caballos, con el fin de pasar por aquel punto el Ebro, y reunirse con la faccion catalana, cuyo paso efectuarán sin duda por la prisa que se daban en construir balsas.

Ayer se presentó un faccioso de la partida de dicho Gamundi, el que dice estan muy desanimados sus compañeros. Por este pais nada mas de particular ocurre; solo desean sus pacíficos habitantes que se vigile mucho el Ebro para que no repase otra vez la faccion, como lo ha hecho siempre.

Vendrell 4º de Noviembre.—(Del Fomento.)

Ayer al medio dia llegó á esta villa una columna compuesta del comandante de la guardia civil, con unos 40 guardias y 15 soldados de Zaragoza, con un ayudante que los acompaña, y parte de un escuadron de caballeria con direccion á esa ciudad; y por la tarde á eso de las tres llegó el comandante general de la provincia con el general Alcalá Galiano, acompañados de la columna de Valls al mando del comandante Smith, y á poca diferencia á la misma hora llegaron tambien á la Bisbal los cabecillas Masgoret y Baldrich con su gente. Casi al propio tiempo llegó la columna de carabineros de costas y fronteras á Rodañá, y algo mas tarde el Excmo. Sr. capitán general estaba en Villafraanca. Pusieron en combinacion las mencionadas columnas para alcanzar la faccion reunida en la Bisbal, la cual á media noche ha desocupado el expresado punto. Las columnas de tropa se han puesto en movimiento esta mañana hacia la misma poblacion, donde se hallan ahora que son las ocho de la noche, saliendo para dicho punto desde esta villa provisiones de pan y cebada para la tropa y caballos.

Los facciosos de La Bisbal pasaron á la Juncosa, dirigiéndose hacia la parte de Selma; y la columna de guardias civiles ha salido esta mañana de esta para Villafraanca siguiendo su camino para esa ciudad. El comandante militar de esta villa D. Manuel Sanjuan ha sido destinado á Montblanch, y el que lo era de Montblanch, D. Tomas Nalda, ha venido en relevo de aquel á esta poblacion.

Berga 1º de Noviembre.—(Del mismo.)

El 11 del actual dije á V. que la faccion de Tristany hacia tres dias que recorria los pueblos de estas inmediaciones, ignorando su objeto; pero, segun noticias adquiridas posteriormente, se ha sabido que no fue otro que el de dar órden á las justicias de los mismos para que en lo sucesivo no obedeciesen mandato alguno de Castells, ni le pagasen contribucion alguna, porque Cabrera le habia quitado el mando por no haber querido dar cuentas de las que habia cobrado; manifestando los mismos de la faccion que andaba por los montes con solos 20 hombres.

Se dice que dias atras Cabrera se encajó de noche en el pueblo de Vilada con el objeto de sorprender al referido Castells, y prenderle; pero que no pudo lograrlo por no haberle encontrado en él: corre la voz de que se ha marchado á Francia con el dinero que ha recogido; lo cierto es que hace dias que no se habla de él ni se ha visto por este pais.

Los paisanos de los pueblos que recorrió la indicada faccion de Tristany dijeron que nada habia exigido, y que llevaba su música, la que tocaba durante su entrada y salida de los mismos.

Anteayer estuvieron los matines en la villa de Caserras en número bastante, y se marcharon al dia siguiente. Esta mañana ha salido de esta villa el Sr. comandante general con la columna de su mando con direccion á la villa de Bagá. Ayer se dijo que andaba por aquellas inmediaciones alguna partida de matines, y se suponía si era Cabrera quien los mandaba.

Manresa 3 de Noviembre.—(Del mismo.)

Desde que el Sr. brigadier Enrique ha vuelto á este dis-

trito, la columna de su mando ha prestado algunos servicios de bastante importancia.

El otro dia en las inmediaciones de Suria sorprendió una partida de trabucaires é hizo prisioneros un titulado comandante y un teniente, rescatando ademas tres soldados que se habian llevado del destacamento de Prades.

Ayer en el pueblo de Santa Susana, entre Cardona y Solsona, cogió á un titulado capitán de trabucaires, natural del reino de Valencia. La actividad de esta columna es mucha, y son de esperar buenos resultados.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### SUECIA.

STOCKOLMO 24 DE OCTUBRE.

Hoy se han cerrado las sesiones de la Dieta con las ceremonias ordinarias. El Rey ha pronunciado el discurso siguiente:

«Señores: el tiempo trascurrido desde la apertura de vuestras deliberaciones ocupará un puesto notable en los fastos de la historia. La mayor parte de los Estados de la Europa han experimentado violentas conmociones, y las cuestiones agitadas entre los Gobiernos y los pueblos no conseguirán acaso en mucho tiempo una solucion definitiva. Demos gracias á la divina Providencia por habernos librado de los sacudimientos dañosos á la tranquilidad del Estado y al bienestar de cada individuo, y regocijémonos de la moderacion y la calma que ha disfrutado el pueblo sueco en medio de las tempestades que han conmovido al mundo. Perseverando de este modo es como podemos ver realizados nuestros votos comunes para la mejora de nuestras instituciones.

Señores, os habeis hecho acreedores á mi reconocimiento por la noble espontaneidad con que os habeis reunido á mi decision de concurrir al mantenimiento de la independencia amenazada de nuestros vecinos y aliados. Ya se han obtenido los resultados sin que los fondos destinados al efecto por vosotros se hayan agotado, y ya podemos mirar el porvenir con ojos mas tranquilos. Por mi mediacion he concluido un armisticio entre las partes beligerantes de una duracion bastante extensa, y podemos confiar en que por medio de las negociaciones conseguiremos una paz justa y duradera.

He seguido incesantemente con vivo interes vuestras deliberaciones acerca de nuestra representacion nacional. Habiendo demostrado la experiencia la dificultad de lograr conciliar sin mi mediacion las opiniones divergentes, os he presentado un proyecto, en el cual, al mismo tiempo que se da una extension considerable al derecho electoral, se contienen las garantías necesarias para el mantenimiento y el desarrollo regular del órden social. Yo estoy seguro, señores, que animados de un sincero deseo de terminar de una manera satisfactoria esta grave cuestion, dedicareis á ella, cuando volvais á reunirlos, toda la atencion que tan imperiosamente reclama.

He visto con la mayor satisfaccion las sumas que habeis asignado para mejorar y multiplicar las escuelas primarias. Tambien habeis dado un testimonio honroso de vuestro celo por la educacion de las generaciones futuras.

Las cuestiones importantes de que os habeis ocupado durante esta Dieta no todas han podido tener una solucion satisfactoria. Sin embargo, yo no cesaré de seguir las con un interes particular, y concurrir á facilitar su decision en un sentido conforme á los intereses de la nacion.

Al declarar ahora terminados vuestros trabajos, pido al Todopoderoso derrame sus bendiciones sobre los Estados generales, y os renuevo, señores, las seguridades de toda mi Real benevolencia.»

### PRUSIA.

BERLIN 4º DE NOVIEMBRE.

Los acontecimientos de Viena han producido aqui sus resultados, y el 31 tuvimos una manifestacion radical.

Los miembros de los clubs y los obreros, en número de 3000, se dirigieron al palacio de la Asamblea nacional pidiendo tumultuariamente se interviniese en favor de los vieneses, amenazando al mismo tiempo de muerte á los Diputados que se opusieran á ello. Felizmente estos no han dado muestras de debilidad en esta ocasion.

A las nueve de la noche la plaza del palacio de la Asamblea se hallaba invadida, y en toda la ciudad se tocaba la generala.

En despacho telegráfico de este dia, dirigido por el Ministro de lo Interior á Mr. de Menler, presidente del Gobierno en Colonia, se anuncia que la Guardia nacional consiguió restablecer el órden sin haber habido colisiones sangrientas, y que solo habia resultado un herido de gravedad.

### DINAMARCA.

COPENHAGUE 25 DE OCTUBRE.

Antes de ayer se abrió la Asamblea nacional en la sala del trono del palacio de Cristiamburgo.

Despues de haber asistido á los divinos oficios en la capilla del palacio, la Asamblea se reunió á las once y media de la mañana.

A las doce en punto llegó el Rey seguido de los grandes dignatarios del palacio y del comandante general de Copenhague. S. M. subió al trono, y despues de haber saludado á la Asamblea, pronunció con voz firme el discurso siguiente: Ciudadanos daneses: Tengo la mas grande alegría y el mayor consuelo en verme rodeado de los elegidos por mi pueblo danés.

Al amor, la concordia y la abnegacion de sí mismo, con que la nacion me ha apoyado á mí, y á la santa causa del pais durante los atribulados dias que han pasado desde mi subida al trono de mis mayores, son para mí las mas seguras garantías de que con la asistencia de Dios no tardaremos en ver lucir mejores dias para nuestra desgraciada patria, tan cruelmente puesta á prueba por la violacion de los derechos y por la discordia. Teniendo en consideracion todo cuanto ha pasado, yo procederé ahora, en union con los elegidos del pueblo, á deliberar sobre las bases de la Constitucion, que de mi libre y Real voluntad le he prometido;

y cumpliendo con esta promesa, mi deseo, mi esperanza y mi orgullo se cifran en poder concurrir á la consolidacion de la gloria y del bienestar de la antigua Dinamarca.

Por medio de mis Ministros, á quienes reservo el derecho de asistir á las sesiones de la Asamblea nacional, y el de tomar la palabra cuantas veces lo juzguen necesario, se os presentará el proyecto de la Constitucion de que acabo de hablaros. Cuento firmemente con vuestra fiel y solícita cooperacion, á fin de que tan importante asunto pueda terminarse por la Asamblea actual, especialmente convocada á este efecto.

Pero en el caso de que así no pudiese conseguirse, mi intencion es la de no poner en rigor el proyecto de Constitucion sin haberle previamente presentado á otra nueva Asamblea nacional.

Yo imploro la bendicion de Dios sobre todos vosotros, mis fieles daneses, y quiera el mismo que la obra importante que va á seros sometida redunda en gloria, felicidad y prosperidad de nuestra querida patria.

Luego que el Rey cesó de hablar, la Asamblea gritó: «¡Viva el Rey!» cuyo grito fue repetido nueve veces por el público que ocupaba las tribunas.

S. M. se retiró acompañado de los altos dignatarios.

En el mismo dia la Asamblea nacional constituyó la mesa, habiendo nombrado por su Presidente al consejero de Estado Schouw, Vicepresidente al profesor Claussen, y Secretarios al profesor Westergaard y al asesor Ussing.

### AUSTRIA.

HIETZING (CERCANIAS DE VIENNA) 29 DE OCTUBRE.

Desde las diez de la mañana de ayer se ha estado bombardeando la ciudad hasta la media noche. Los habitantes de los arrabales se han defendido con teson, pero los soldados no se han mostrado inferiores en valor. Despues de un combate encarnizado las tropas se han hecho dueñas de las barreras en varios puntos. En tres horas los croatas han tomado 30 barricadas. A las siete de la tarde cuatro puntos de los arrabales estaban ardiendo. En la Wiedar y la Landstrasse han sido presa de las llamas unas 40 casas. A las once de la noche aun no se habia decidido nada; pero las tropas cada vez ganaban mas terreno. Dicese que ayer tarde los habitantes de la ciudad interior habian enarbolado bandera de Parlamento, pero que los obreros la habian arrancado. Messenhanser, comandante general de los insurgentes, hizo publicar la ley marcial, amenazando con pena de muerte á todo el que no dejase la puerta de su casa abierta. Lo mismo ha hecho Windischgraetz, ha amenazado con la misma pena al que no la tuviese cerrada; de manera que los habitantes se encontraban literalmente entre dos fuegos. Ayer se lanzaron únicamente algunas bombas contra la universidad: tambien se arrojaron durante el dia granadas y cohetes. Esta mañana ha salido una diputacion para conferenciar con el Príncipe, y es probable que esta terrible tragedia concluya hoy, que las tropas cesarán de combatir, y no habrá mas efusion de sangre. Pero si así no sucediese, y la ciudad continuase resistiéndose, será bombardeada de una manera espantosa, porque las tropas son ya dueñas de los dos arrabales principales, y solo distan 400 pasos de la muralla que circunda lo interior de la ciudad.

La Gaceta universal alemana del 31 publica en un suplemento el siguiente parte telegráfico:

Hietzing (cercanias de Viena) 21 de Octubre á las dos de la tarde.—«La noche anterior han sido tomados por asalto casi todos los arrabales de Viena por las tropas imperiales. Ha cesado el fuego de cañon y de fusileria. La ciudad ha capitulado.

El 27 el feld mariscal dirigió á los habitantes de Viena la siguiente proclama:

«He agotado, les dice, todos los medios de conciliacion; he consentido á la ciudad un primer plazo; pasado este, consentí en prolongarlo. Pero lejos de aprovecharse de esta clemencia y someterse, los insurgentes han atacado esta noche á mis soldados, que se limitaban á guardar la defensiva.

Ya se ha pasado el tiempo de la dulzura y de la contemplacion, y en su consecuencia obraré con energia. Sin embargo, aconsejo no se piense en hacer resistencia, pues todo el que fuere aprehendido con las armas en la mano no debe esperar gracia.

La parte juiciosa y bien intencionada de la poblacion nada tiene que temer; enciérrense en sus casas, y sobre todo evite franquearlas para defenderse contra mis tropas, porque toda habitacion desde la cual se haya disparado contra los soldados del Emperador, será irremisiblemente saqueada y sus habitantes pasados á cuchillo.»

### REINO LOMBARDO VENETO.

MILAN 12 DE OCTUBRE.

El feld mariscal Radetzky ha dirigido al Emperador la siguiente protesta de adhesion del ejército de Italia:

«Señor: el ejército de Italia ha sabido con la mayor indignacion los acontecimientos que han tenido lugar en Viena; y el mas profundo dolor se ha apoderado de estos bravos guerreros al ver que haya habido soldados austriacos que hayan olvidado su deber. (Aqui el mariscal habla del cobarde asesinato del general Latour.) Pueblos y provincias han atestiguado su amor á V. M. El ejército de Italia, despues de haber vencido al enemigo, está dispuesto á combatir de nuevo. Está perfectamente unido, no conoce otros objetos que el Emperador y la patria, y á la primera señal se pondrá en movimiento para seguir el águila de Austria que ha presenciado tan nobles hazañas. Estamos seguros de que nuestros hermanos seguirán el ejemplo del ejército de Italia, y que el Austria y su libertad saldrán radiantes de esta lucha.»

### GRAN BRETAÑA.

LONDRES 2 DE NOVIEMBRE.

Hoy se ha prorogado pro forma el Parlamento. A las dos de la tarde el lord Canciller y los demas comisarios tomaron asiento enfrente del solio. Mr. Pulmann, ugiér de vara negra, pasó, de órden del lord Canciller, á llamar á la barra de la Cámara de los Lores á los miembros de la dé los

Comunes para que asistiesen á la lectura de la ordenanza de S. M., prorogando el Parlamento para el martes 19 de Diciembre próximo.

Mr. Ley y varios empleados de la Cámara de los Comunes se presentaron en la barra. El secretario leyó la notificación Real, y en seguida el lord Canciller declaró, en nombre de S. M. la Reina, que el Parlamento quedaba ulteriormente prorogado para el martes 19 de Diciembre próximo. Ningun miembro de ambas Cámaras asistió á esta ceremonia, y tambien habia pocas personas extrañas.

## VARIETADES.

### BELLAS ARTES.

#### PROGRESO Y DECADENCIA DE LA PINTURA EN ESPAÑA.

¿Qué pueblo ha habido, y con mas justicia, tan orgulloso como el pueblo español? Adonde quiera que dirijamos nuestra planta por el campo de la historia, tropezamos con recuerdos de su noble arrogancia. El verdadero español, el español de los tiempos pasados se presenta silencioso y confiado en sí mismo descansando en el convencimiento de su propia fuerza, de sus virtudes y de sus bríos. Activo, imperioso, está embargado con frecuencia por una idea fija, y lleno de grandeza aun en sus defectos. En el drama, en la poesía, en la pintura, así como en la historia, ofrece el español algo de heroico, que mas bien se demuestra con hechos y ejemplos que con disertaciones críticas y pomposos aparatos de palabras.

Los italianos al contrario, dotados de un genio fecundo, flexible y penetrante, pero algo empírico, no solo han manifestado el don y la facilidad de las creaciones artísticas, sino que ante todo han poseído el talento de utilizar tan envidiables prendas. Allí, el artista que lograba distinguirse, era mirado como un vencedor, un *valiente nomo*, al que se dedicaban coronas, flores, medallas y arcos de triunfo.

La Italia era la nación que en medio de un arrebato de entusiasmo endiosaba á Rafael y á Miguel Angel. De esta suerte en el siglo XVI la Italia, centro de las luces, causó el asombro de la Europa. Enviaba historiadores á todos los países conocidos; para todas las conquistas tenia preparados poetas y versos, y surtía á todos los príncipes de pintores y escultores: ostentamente engalanada con sus recuerdos y sus ruinas, evocaba á todos sus grandes manes, y recogía en museos cuanto le quedaba aun de sus monumentos y antiguas obras maestras. Metrópoli del catolicismo, invitaba á los extranjeros á concurrir á sus fiestas religiosas, logrando de esta manera hacer gozar de las producciones de sus artes á la Europa civilizada.

No así la España, que encerrándose dentro de sus propios límites, y dotada de índole mas firme y de mayor entereza, desdeñaba presentarse como tipo al entusiasmo de las naciones. Su mejor obra literaria, el inmortal *Quijote* de Cervantes, no es mas que una sátira de los defectos inherentes al carácter español. Lope de Vega y Calderon suministraron inconcebible fecundidad, tramas y asuntos para piezas á todos los dramaturgos franceses, ingleses, alemanes y aun italianos que habian de sucederles.

La escuela de Pintura española ha seguido el mismo rumbo, y no dudamos en afirmar que ha sido tan grande, tan bella y tan fecunda como la escuela italiana. Si nuestros padres cultivaron las artes, no fue tanto por hacer alarde de su talento, por seguir tal vez la propension de copiar la belleza de las formas, como por adornar sus templos de imágenes que les reprodujesen en toda su exaltación la fuerza del impulso religioso, y sus palacios de cuadros que perpetuasen la memoria de las heroicas proezas de la nación. Esta es la razón por qué el impulso religioso y heroico se halla tal vez mas vivamente pronunciado, mas altamente caracterizado en los cuadros españoles que en los italianos. En estos últimos, en que se nota por otra parte un número tan admirable para las artes, le separa á veces el artista, quizá por su mismo número, de la verdadera inspiración cristiana. En Miguel Angel, lo mismo que el Dante, se echa de ver algo que se acerca mucho al número gigante del antiguo paganismo. La desnudez de las figuras, la expresión voluptuosa de las testas, la extraña brillantez de los accesorios en los maestros de la escuela veneciana, al paso que llenan de asombro y aun de entusiasmo, si se atiende á la perfección artística, se alejan sobremanera del espiritua-lismo cristiano.

Únicamente en España es donde todas las testas de virgen son ideales, y donde domina la espiritualidad católica sin obstáculo ni contrapeso. No cabe contemplar ciertas producciones de Velazquez, de Murillo y de sus imitadores, sin que el corazón menos propenso á las disposiciones ascéticas se sienta conmovido por un impulso de devoción que le avasalla á pesar suyo.

En la literatura se han distinguido igualmente los españoles en dos géneros enteramente contrapuestos; el género lírico y la pintura de las costumbres del vulgo. Por una parte el entusiasmo mas ardiente y verdadero anima á los grandes poetas líricos, y por otra nada puede discurrirse mas picante ni burlesco que las composiciones *picarescas* que han servido de modelos para el *Guzman de Alfarache* y el *Gil Blas*. Las alabanzas al Eterno y la vida de los bribones son, no hay duda, dos arranques muy agenos entre sí: al lado de la exaltación novelesca y religiosa se halla la bajeza de indignaciones y las supercherías y amaños de los menesterosos: ¡qué contraste! Pero toda esta contraposición se explica perfectamente con el carácter y las costumbres de España.

El hombre mas grande que nuestro país ha producido debió su inmensa popularidad al talento con que supo fundir y combinar estos dos caracteres opuestos. D. Quijote es caballeresco, y Sancho picaresco: igual observación puede hacerse en las obras maestras de los pintores españoles. En lo mas sublime descuellan del mismo modo que en lo mas bajo: al lado de las vírgenes verdaderamente celestiales de los grandes maestros vereis con asombro á los bribones en su boardilla, escenas de embriaguez, gitanos y gitanas, pordioseros cubiertos de harapos, viejas que dicen la buena ventura, cuadros de interior que nada tienen del estilo flamenco, y que son de una extraña originalidad. En medio de pormenores á menudo repugnantes, se nota una frescura, una animación y un calor que sorprenden; el sol que alumbraba aquellos cuadros parece calentarlos: el admirable relieve de las figuras; la magia de los coloridos; la soltura del pincel realzan la vulgaridad de los objetos reproducidos. No

se echa de ver allí la minuciosa imitación de la vida doméstica que se nota en los cuadros flamencos; no se trata de una tetera pintada en un mes, ni de un mezuquino cesto de chirivías en que se ha sacrificado un año entero, sino que se ve allí el colorido veneciano llevado á un grado mucho mas intenso, y que derrama un barniz poético sobre asuntos despreciables.

Los españoles han recibido el impulso artístico de los italianos que, puede decirse, son los que han traído á toda Europa á la senda de las artes. Los españoles de la edad media, á la par de los antiguos romanos, procuraban hacerse ilustres, no por medio de cuadros, sino por sus hechos de armas; y los italianos de aquella época no dejan de tener alguna semejanza con los antiguos griegos. «Grecia cautiva se hizo dueña de su conquistador, dice un poeta latino, y llevó al feroz Lacio todas las artes á que ella se dedicaba.» De la misma suerte la España conquistadora fue á beber en las fuentes de Italia el gusto á la pintura y á la escultura. Entonces fue cuando se vió á hombres como Diego y Hurtado de Mendoza, embajadores en Italia, ó encargados de gobernar las ciudades conquistadas con el rigor y severidad que casi siempre han usado los conquistadores, dedicar sus ocios á penetrar el genio de la literatura del país sojuzgado.

En las bibliotecas de Italia se verificó la educación de esta nación guerrera, que se habia apoderado ya de Nápoles y Sicilia, y que amenazaba toda la península itálica. Hombres, que siempre habian vestido coraza y manejado la espada, aprendieron del Petrarca el arte de rimar y de hacer versos amorosos. El número poético español, naturalmente enérgico y religioso, pero privado de pulidez y elegancia, varió enteramente de forma luego que un soldado jóven, Garcilaso de la Vega, que murió á los 30 años, hubo traído á nuestro país la melancolía lastimera y la dulzura elegiaca de los poetas italianos. Este era cabalmente el modo como habia influido Grecia sobre Roma victoriosa. El número poético de los romanos, del que se descubren todavía algunos vestigios en Lucrecia, número religioso, agrícola, rústico y guerrero, cedió al influjo de la superioridad griega y se suavizó, se pulió y modificó para convertirse en tal como lo estamos viendo en Virgilio y en Ovidio.

Asimismo el gusto español, naturalmente profundo y severo, experimentó una grande metamorfosis, debida al roce de las costumbres italianas; en cambio de la fuerza y de la originalidad que le distinguian, y de que perdió una buena parte, adquirió gracia, elegancia y un conocimiento delicado de verdadero gusto. Los españoles se diferenciaron de los romanos por su orientalismo y un carácter mas reflexivo y ardiente á la vez. Estos últimos, enteramente políticos, nacidos para las peleas y para el Senado, despreciaban y miraban con aversión unas artes que su República colocaba entre los pasatiempos indignos del hombre; pero el catolicismo español, al contrario, debía tarde ó temprano favorecer el desarrollo de las artes. Los romanos, sin el auxilio de los griegos, hubieran sin duda creado grandes obras de utilidad pública; acueductos, puentes, anfiteatros y vastas y magníficas *vias*; pero jamas hubieran pensado en fundir el bronce, tallar el mármol y cubrir las paredes y techos de sus edificios de brillantes pinturas. El arte, propiamente tal, no era útil á la vida pública, y los romanos tributaban un culto casi exclusivo á todo lo provechoso.

(Se continuará.)

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 9 de Noviembre á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 18 7/8.

### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 48-50 d.	Paris, 5-6 á 8 dias vista.
Alicante, 2 din. b.	Málaga, 2 b.
Barcelona á ps. fs., 3 id. id.	Santander, 4 3/4 din. b.
Bilbao, 3 b.	Santiago, par.
Cádiz, 2 id.	Sevilla, 4 3/4 b.
Coruña, 4 id.	Valencia, 2 3/8 din. b.
Granada, 3/4 id.	Zaragoza, 4 3/4 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

Se halla vacante el destino de farmacéutico que regente la botica correspondiente al hospital civil de la invicta villa de Bilbao, la cual se trata de proveer por oposición. Su dotación consiste en 10,000 rs. anuales satisfechos por tercios de los fondos del mismo establecimiento, habitación con tienda y laboratorio, que se dará sin renta al agraciado, y á mas un 18 por 100 del producto de las ventas que se hagan en la botica para fuera de aquel establecimiento, despues de deducido el coste principal de los simples ó drogas, pagados por la junta de caridad. Las obligaciones del que fuere agraciado son de tener siempre á sus expensas dos dependientes, y proveer á su costa todo el carbon y leña que se necesitase para las elaboraciones, ademas de otras regulares que se pondrán de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento de dicha villa á quien quiera enterarse.

Los aspirantes á dicho destino deberán tener los títulos correspondientes en que conste haber ganado los cursos de química, botánica, y podrán dirigir sus solicitudes francas de porte al expresado ayuntamiento en el término de 30 dias, contados desde que se anuncie en la *Gaceta* de Madrid, pasado el cual no se admitirá ninguna que se dirijese; quedando en anunciarse tambien el día en que comenzarán los ejercicios de oposición.

Bilbao 4 de Noviembre de 1848.—El alcalde-presidente, Eulogio de Larrinaga.

Habiéndose extraviado los privilegios de juros siguientes se publica á la persona en cuyo poder se encuentren, se sirva entregarlos en Sevilla al Sr. conde de Cantillana, hermano mayor del hospital de la Caridad de dicha ciudad, ó

en Madrid á D. Manuel Lopez, plazuela del Angel, núm. 14, cuarto principal; en el concepto de que será remunerado este servicio.

Uno de 45,160 mrs. en la renta del almojarifazgo mayor de Sevilla, en cabeza de D. Antonio Gibráleon.

Otro de 36,921 mrs. en almojarifazgo de Indias, en cabeza de D. Esteban Lopez.

Otro de 77,078 mrs. en el papel sellado de Sevilla, en cabeza de D. Luis Pando.

Otro de 59,840 mrs. en la Seda de Granada, en cabeza de D. Luis Pando.

Otro de 13,363 mrs. en almojarifazgo de Indias, en cabeza de D. Diego Ferrer.

Madrid 6 de Noviembre de 1848.—Manuel Lopez Conesa.

## REMATE DE PONTAZGOS.

La dirección de la empresa del Puente de Almaraz ha señalado el día 8 de Diciembre próximo, á las doce en punto de su mañana, para sacar á pública subasta los derechos que se cobran en el puente de Almaraz y en el de Trujillo, situado en la ciudad de Plasencia, juntos ó separadamente, por término de dos años, á contar desde 1º de Enero de 1849, bajo la cantidad menor admisible de 130,000 reales vellón anuales respecto del primero, y de 6000 rs. vn. respecto del segundo.

El remate se verificará en esta corte en casa del excelentísimo Sr. presidente, Plazuela de Celenque, núm. 2, cuarto principal, en Trujillo en casa del Sr. D. Vicente Hernandez, y en Plasencia en casa del Sr. D. Ramon Rodriguez Leal, bajo el respectivo pliego de condiciones y arancel que se hallarán desde luego de manifiesto para conocimiento de los licitadores.

Madrid 4 de Noviembre de 1848.—El presidente, José Segundo Ruiz.

Una librería del día de ciencias médicas por la mitad de su precio.

Andri, de auscultacion y percusion: 2 tomos 24 rs.

Chaili, Arte de partear, con 248 láminas: 3 tomos 36 reales.

Foy, Manual de higiene y arte de conservar la salud, y mejorar lo físico y lo moral del hombre, 12 rs.

Hardy y B., Patología y semeiología: 2 tomos 24 rs.

Muller, Fisiología, cuarta edición: 7 tomos 84 rs.

Souveiran, de farmacia práctica: 4 tomos 48 rs.

Grissolle, Patología interna: 6 tomos 72 rs.

Chelus, cirugía, enfermedades y operaciones: 4 tomos 48 rs.

Bourchardat, Tratado completo de química y de sus aplicaciones á las artes, con 60 láminas: 2 tomos 24 rs.

Dequin, física completísima segun los adelantos del día y de la ciencia: 3 tomos con láminas 36 rs.

Masse, Atlas de anatomía con 112 láminas, 60 rs.

Burns, enfermedades de niños, 40 rs.

Estructura del cuerpo humano y anatomía, puesta al alcance de todos, obra indispensable, no solo á los facultativos, sino á todos: un tomo de 432 páginas 5 rs.

Venereo, Arte de curarse á sí mismo, 2 rs.

Raspail, Arte de curar las enfermedades á poca costa sin médico ni botica. Obra popular al alcance de todos: última y hermosa edición, 6 rs.

Baños del río, caseros y del mar y su método, 3 rs.

Castroverde, desinfeccion de los sitios apestados, 4 rs.

Callos y sabañones, para curarlos de raíz, 2 rs.

Medicina legal por D. Agustín Rossell, 2 rs.

Arte de recetar por D. Agustín Rossell, 4 rs.

Fisiología humana y de la medicina con relacion á la moral, á la sociedad y á la religion, obra de sumo interes y útil á todos: 2 tomos 8 rs.

Higiene de los viejos, libro útil á todos: 2 tomos 12 rs.

Relaciones médico-legales, ó sea medicina forense, segun la práctica de los tribunales, 6 rs.

Nota. Tomando junta toda esta librería de ciencias médicas se da en 350 rs.

Se hallarán con otros muchísimos libros de todas clases y materias á precios tan ínfimos que no tienen igual, calle de la Gorguera, núm. 7.

Aviso á los libreros y aficionados á las ciencias y artes.—Monier, librero en Madrid, como corresponsal de todos los periódicos del extranjero, y relacionado con los principales libreros de Europa, se halla en situación de servir con prontitud y exactitud á todos los libreros y aficionados en Madrid y en las provincias toda clase de pedidos que se le mande venir de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia &c. &c., que desempeñará á toda satisfacción.

Estimará se franqueen las cartas.

3

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El Rey loco*, acreditado drama en tres actos y en verso, original de D. José Zorrilla, exornado del modo que su argumento requiere.—*Manchegas de la Cingara*.—Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado *El sutil tramposo*.

Nota. Mañana sábado se pondrá en escena el acreditado drama de D. Eulogio Florentino Sanz, titulado *D. Francisco de Quevedo*.

Otra. Se está ensayando para ejecutarse inmediatamente, á beneficio de la actriz Doña Mariana Chafino, la comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, debida á la pluma de un aplaudido escritor, titulada *Quien bien te quiera te hará llorar*. En la misma noche se cantará la zarzuela titulada *La venta del puerto ó Juanillo el contrabandista*.

CRUZ. A las ocho de la noche.—*Lo de arriba abajo ó La Bolsa y el Rastro*, drama de costumbres populares en dos jornadas.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Nobleza republicana*, drama nuevo en cuatro actos, dividido el tercero en dos cuadros.—Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.